

Envío: 09-07-2012

Aceptación: 13 -07-2012

Publicación: 02-08-2012

INNOVACIÓN DOCENTE: DE LA PEDAGOGÍA DIFERENCIAL A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

**EDUCATIONAL INNOVATION: GIVE THE DIFFERENTIAL
PEDAGOGY TO THE EDUCATIONAL INCORPORATION**

David Pérez Molina¹

Ana Isabel Pérez Molina²

David Rocío Sánchez Serra³

1. Estudiante de grado Educación Primaria. Universidad de Valencia.
2. Ingeniero en Organización Industrial. Universidad Politécnica de Valencia.
3. Grado en Educación Infantil. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

RESUMEN

La evolución del sistema educativo y de la sociedad nos ha llevado a la nueva paradoja educativa, la cual es conocida como la educación inclusiva. Ésta supone un nuevo avance en la escuela que conlleva la inclusión de cualquier alumno en edad escolar en una aula ordinaria, sea cual sea su origen, sus necesidades y sus características particulares. La creación de la escuela inclusiva no solo es labor de la escuela, sino que la escuela inclusiva solamente se podrá conseguir con la colaboración de toda la sociedad, pues la escuela inclusiva no es solamente una forma de enseñar, sino que también es una forma convivir.

ABSTRACT

The evolution of the educational system and society has led us to talk about inclusive education (the new educational paradox). This is a new development in the school that involves the inclusion of any school age student in a regular classroom, regardless of their origin, their needs and characteristics. The creation of the inclusive school is not only school work. Inclusive school can be realized only with the cooperation of the whole society, because, the inclusive school is not only a way of teaching, but also a way to live.

PALABRAS CLAVE

Inclusión, integración, educación individualizada, aulas ordinarias, sociedad.

KEY WORDS

Inclusion, integration, individualized education, mainstream classes, society.

INTRODUCCIÓN

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desde la antigüedad los modelos demonológicos dificultaron la explicación científica de la conducta humana en todo aquello que se desviaba de la norma y, como consecuencia de esto, en la mayoría de ocasiones, estos casos tenían una explicación un tanto mitológica o misteriosa. Pero poco a poco la ciencia fue avanzando y, en la Edad Media, dos procesos opuestos y contradictorios entraron en juego.

Por una parte la iglesia siguió reforzando el modelo demonológico condenando, en muchos casos, al infanticidio. La iglesia tenía mucho poder en esta época y, este hecho, hizo que sus creencias y valores estuvieran muy generalizados, lo cual derivó en que muchas familias que tenían un hijo con deficiencias lo abandonaran u ocultaran, cosa que hizo que se crearan los primeros asilos o instituciones de beneficencia.

Por otra parte, el periodo situado entre los siglos XVI y XVIII se conoce como la época del *naturalismo psiquiátrico*. Durante esta época ya se intentó explicar cualquier anomalía tanto física como mental. A partir de este momento, por tanto, se empieza a buscar cuál es la naturaleza propia del problema, sin que este sea considerado producto de cualquier hecho ajeno.

Poco a poco la medicina empezó a interesarse por identificar y describir a los “enfermos mentales”. Todo y eso, aunque empezaron a detectarse los problemas, no se tenía ninguna solución para estas personas. Además, solamente ante sordos y ciegos se tenía una respuesta social y educativa más destacable, ya que durante esta época las personas con déficits no sensoriales eran mandadas a asilos u hospitales, lo cual es considerado una intervención segregadora de la sociedad.

Afortunadamente, a partir del siglo XVIII, como consecuencia de la Revolución Francesa se creó una nueva escuela en la que ya se prestaba asistencia a las personas que anteriormente estaban recluidas en los asilos. Todo y eso, los cambios más importantes se dieron durante el siglo XIX, período en el que se empezaron a crear las primeras instituciones.

Si bien, todo lo nombrado anteriormente hace referencia a los antecedentes, por lo que ahora vamos a analizar los grandes periodos. Hay autores que consideran que hay dos grandes períodos, el de las instituciones y el de la normalización, aunque ambos se pueden subdividir en dos etapas. Por ejemplo, según Grau (1998) se distinguen cuatro etapas de la Educación Especial: período de las instituciones, período de los centros específicos, período de la integración escolar y período de la escuela inclusiva o escuela para todos.

En primer lugar, cabe hablar de las diferencias entre el período de las instituciones y de los centros específicos (períodos en que se puede dividir el período de las instituciones), las cuales se exponen en la siguiente tabla:

Período de las instituciones	Características período centros específicos
Modelo médico.	Modelo psicológico.
Enfermo y niño de por vida.	Alumno educable, aunque con limitaciones.
Organización hospitalaria de los Centros.	Centros especializados en función de déficit.
Profesionales del ámbito sanitario.	Profesionales del ámbito psicopedagógico.
Agrupaciones heterogéneas.	Agrupaciones homogéneas.
Centros en régimen de internado con el objetivo de separar de la sociedad a los deficientes.	Centros en régimen de internado por imposibilidad de crear centros especializados en todos los sitios.
Las actividades educativas, laborales y de ocio son pseudoactividades: terapia educativa, ocupacional y recreativa.	Enseñanza especializada (profesorado, métodos, recursos e instalaciones).
	Currículo especial diferente del general.

Tabla 1. División de la época de la institucionalización y diferencias entre ambos períodos. Fuente: Grau (2005).

Por otra parte, el período de la normalización se subdivide en el de integración escolar y en el de educación inclusiva, el cual va a ser el objeto a analizar en este trabajo. Sobre los años 60 o 70 se fue poniendo de manifiesto que el ambiente institucional no era el más adecuado para las personas con discapacidad, puesto que los internos no recibían más que unas atenciones mínimas. Es entonces cuando empieza a cambiar la imagen que se tenía de las instituciones.

A finales de los años 60 se empieza a pensar que los deficientes tienen que poder disfrutar de las mismas condiciones que los demás. Por tanto, se puede afirmar que se crea un nuevo pensamiento sobre la Educación Especial que se fija más en el desarrollo en el alumno de habilidades, valores y actitudes necesarias para desenvolverse en los diferentes ambientes de la vida, más que en intentar rehabilitar el problema que tienen los sujetos con déficits.

1.2 EL PRINCIPIO DE NORMALIZACIÓN

El principio de normalización aparece en los países escandinavos y debe ser considerado como el principio operativo de la integración escolar. En relación con esto, cabe decir que Bank-Mikkelsen fue el primero en defender que las personas con retraso mental deberían tener una existencia lo más parecido posible a la de los demás ciudadanos y desarrollar una vida tan normal como fueses posible.

Según Nirje (director ejecutivo de la Asociación Sueca para niños Deficientes), el principio de normalización significa poner al alcance de los retrasados mentales unos modos y unas condiciones de vida diarias lo más parecidas posible a las formas y condiciones de vida del resto de la sociedad.

El principio de la normalización, por tanto, hace referencia tanto a poner al alcance de las personas con deficiencia mental todos aquellos medios que normalicen su existencia y su forma de vida en un contexto más próximo como a dar la oportunidad a la sociedad de conocer y respetar formas distintas de ser, lo cual es una circunstancia fundamental para reducir los temores y mitos que han llevado a la sociedad a marginar a estas personas. Pero, todo y eso, para que se cumpla el ideal de la normalización, no basta con que un individuo sea aceptado, sino que este ha de formar parte activa de ella, hecho al que hace referencia el principio de integración.

1.2.1 LA INTEGRACIÓN.

La integración defiende el derecho a recibir una educación adecuada a las características individuales de cada alumno, por lo que se puede afirmar que la integración es una posición totalmente opuesta a la segregación, pues unos de los principales objetivos del sistema integrador hace referencia a conseguir la máxima comunicación posible y el mínimo grado de aislamiento.

En el año 1978 se da a conocer el informe Warnock. Este documento introduce el término de necesidades educativas especiales para dirigirse a los alumnos anteriormente etiquetados como deficientes. Este aparece no sólo como una alternativa a las distintas denominaciones utilizadas sino también como un cambio profundo de carácter conceptual que reconoce la heterogeneidad del alumnado y, en concreto, las características y necesidades de algunos de ellos.

Es a partir del informe Warnock cuando se empieza a abandonar el lenguaje y las prácticas referidas al déficit del alumno y, consecuentemente, a traducir este lenguaje hacia las necesidades educativas que planteen qué necesita aprender el alumno, cómo, en qué momento y con qué recursos. Además, este informe también distingue las necesidades educativas como especiales o no, según el alumno precise medios especiales de acceso al currículo o necesidad de modificar los elementos básicos del mismo o según la persistencia o duración que estas tengan.

En resumen, según Claudia Grau (2010), se puede decir que la integración, considerándola desde una perspectiva educativa, quiere conseguir la escolarización conjunta de aquellos alumnos denominados “normales” y con discapacidades y aboga por la inserción de la

Educación Especial en el marco educativo ordinario. Trata de ofrecer en un mismo sistema educativo, una serie de servicios a todos los alumnos sobre la base de sus necesidades de aprendizaje. Cabe decir que no pretende eliminar la Educación Especial, sino que lo que quiere conseguir es evitar que ésta se identifique con los centros específicos.

Finalmente, cabe decir que la integración escolar en España apareció por primera vez de manera oficial en el Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de Ordenación de la Educación Especial. Este decreto plantea la necesidad de una atención educativa temprana anterior a su colaboración, y marca como objetivo de la Educación Especial <<prevenir y corregir en lo posible las deficiencias o anomalías detectadas o, en su caso, sus secuelas; prevenir y evitar la aparición de las mismas, en los supuestos de riesgo; y, en general, dirigir, apoyar y estimular el proceso de desarrollo y socialización del niño en un ambiente de completa integración>>.

1.2.2 LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

La educación inclusiva es un movimiento que surge porque tanto padres como profesionales y discapacitados piensan que la educación especial, a pesar de la puesta en marcha de la integración escolar, no debía estar simplemente dedicada a la atención de una reducida proporción de alumnos denominados discapacitados o con necesidades educativas especiales.

El verdadero origen de la educación inclusiva lo encontramos en el Regular Education Initiative (REI), los principales exponentes del cual plantearon la necesidad de unificar la educación especial y la normal en un único sistema educativo. La Inclusión Educativa cuestiona el tratamiento dado a los alumnos con necesidades educativas especiales en el sistema educativo y propone un nuevo planteamiento del concepto de necesidades educativas especiales y la necesidad de un cambio dirigido a reconocer que las dificultades que experimentan algunos alumnos en el sistema educativo son el resultado de determinadas formas de organizar los centros y de las formas de enseñar planteados por los mismos.

El término inclusión ha sido desarrollado en el contexto de las discusiones internacionales de Naciones Unidas sobre “Educación para todos” iniciadas en la declaración de Jomtien, 1990: “Todos los niños y jóvenes del mundo, con sus debilidades y fortalezas, con sus esperanzas y expectativas, tienen derecho a la educación. Los sistemas educativos deben adaptarse a las necesidades de todos los niños”.

La inclusión se basó en la Declaración de los derechos humanos (1948): “todos los niños tienen derecho a una educación básica”; en La Convención de los derechos de los niños (1989): “derecho a recibir una educación sin ningún tipo de discriminación”; y en la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad (1993): “Reconocimiento de los mismos derechos a la educación para los niños, jóvenes y adultos con discapacidad y de que la educación debe proporcionarse en escuelas integradas o en escuelas ordinarias”.

Por otra parte, cabe decir que la inclusión se desarrolló en:

- La Declaración de Salamanca sobre “Necesidades educativas especiales” (1994). Según esta: << Las escuelas deben adaptarse a todos los niños, teniendo en cuenta sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas y otras>> (...) <<deben incluir a alumnos con discapacidad y altas capacidades, niños de poblaciones remotas y nómadas, niños de minorías lingüísticas, étnicas o culturales y niños con otro tipo de desventaja o marginalidad. Las escuelas ordinarias de carácter inclusivo son el medio más efectivo para combatir las actitudes discriminatorias, creando comunidades de bienvenida, construyendo una sociedad inclusiva y alcanzando una educación para todos; además proporcionan una educación eficaz a la mayoría de los niños. >>
- El fórum para la Educación Mundial de Dakar (2000): <<Todos los niños deben acceder y completar la educación primaria. >>
- Los derechos de las personas con discapacidad.
- La Convención por la discapacidad (2005): <<Impulsando los derechos de las personas con discapacidad y la integración educativa. >>

Por poner otro ejemplo en el que se vea la importancia del movimiento de la Educación Inclusiva, según la UNESCO, 2005, la inclusión se entiende como:

- Un proceso, pues es el camino para responder a la diversidad, es aprender cómo vivir con las diferencias y aprender de las diferencias. Las diferencias son algo positivo y un estímulo para el aprendizaje de niños y adultos.
- La identificación y eliminación de barreras para el aprendizaje.
- La presencia, participación y rendimiento de todos los estudiantes. Todos los niños y niñas deben estar en el sistema educativo, se les debe ofrecer unas experiencias enriquecedoras y deben obtener resultados de aprendizaje a través del currículum.
- La atención especial a los alumnos con riesgo de marginación, exclusión y bajo rendimiento.

Finalmente, para concluir este apartado, veo muy importante comentar que la Educación Inclusiva (a nivel Estatal) apareció por primera vez de manera oficial en la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), de 3 de octubre de 1990. Esta ley, en su artículo 35 dice que <<el sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar dentro del mismo sistema los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos. >> Además, se pretenden producir una serie de modificaciones dentro del campo educativo y entre otras cosas se propugna: un modelo de escuela basada en la diversidad y abierta al medio, modelos de enseñanza centrados en el alumno y aplicación de un nuevo currículum que traslada el centro de atención al proceso de enseñanza-aprendizaje y no al producto de éste.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

2.1 CONCEPTO

Stainback y Stainback (1992) definen la escuela inclusiva como aquella que educa a todos los estudiantes dentro de un único sistema educativo, proporcionándoles programas educativos apropiados que sean estimulantes y adecuados a sus capacidades y necesidades, y cualquier apoyo o ayuda que tanto ellos como los profesores puedan necesitar para tener éxito. Además, es una escuela a la que todos pertenecen, donde todos los estudiantes son aceptados y apoyados por sus compañeros y por los otros miembros de la comunidad escolar en la satisfacción de sus necesidades.

A continuación, mostraré una tabla en el que se observan las diferencias entre el sistema unificado y el anterior doble sistema de enseñanza.

Doble sistema	Sistema unificado
Divide a los alumnos en especial y normal.	Reconoce un contínuum de características entre todos los alumnos.
Acentúa la individualización para alumnos etiquetas como especiales.	Acentúa la individualización para todos los alumnos.
Estrategias educativas especiales para alumnos con deficiencias.	Disponibilidad de una gama de estrategias para cada alumno de acuerdo con sus necesidades.
Los servicios se asignan según los alumnos especiales.	Los servicios se asignan en función de las necesidades individuales.
La identificación de alumnos se hace por categorías.	La identificación de los alumnos se hace en función de las necesidades de todos los alumnos.
Existen barreras artificiales entre los profesionales.	Promueve la cooperación, al compartir recursos, experiencias y responsabilidades.
Las opciones que ofrece el currículo están limitadas por la asignación de categorías.	Todas las opciones que ofrece el currículo están a disposición del alumno que lo necesite.
Los alumnos deben encajar en la educación general o ser transferidos a la educación especial.	El sistema de educación general se ajusta para responder a las necesidades de todos los alumnos.

Tabla 2. Diferencias entre el sistema unificado y el doble sistemas. Fuente: Stainback y Stainback, 1984.

Asimismo, para conseguir la unificación del sistema de educación general, es necesario, según Gartner y Lipsky (1987, 1989):

- La necesidad de un cambio de paradigma que contemple las diferencias humanas como características que no llevan a una categorización y a la concepción de programas separados. El concepto de hándicap debe abandonar el modelo médico así como también las descripciones categóricas que lo consideran como un impedimento y no tienen en cuenta la respuesta de la sociedad al mismo. Por tanto, debe substituirse este modelo deficitario por otro que incluya las potencialidades y posibilidades del individuo.
- La puesta en práctica de métodos eficaces para todos los alumnos, puesto que todos los alumnos deben estar integrados y deben existir diferentes tipos de servicios.
- Una mejora en la calidad de las escuelas: los problemas de la educación especial están relacionados con los movimientos de reforma de la escuela, de modo que las diferencias de los alumnos sean bien acogidas y consideradas como oportunidades para todos los niños.

Los padres también son responsables de la educación de sus hijos. Además, las barreras entre la educación especial y educación general han de ser eliminadas y el objetivo de ser desarrollar una educación eficaz para todos los alumnos. Y, para conseguir esto, se recomienda planificar de forma conjunta la educación general y la especial, combinando métodos más eficaces con sistema de enseñanza integrada y favorecer desde las Administraciones formas de educación más integradas para aquellos alumnos que estén en programas específicos.

2.2 OBJETIVOS

Según el Ministerio de Educación y Ciencia, la educación inclusiva tiene como propósito prestar una atención educativa que favorezca el máximo desarrollo posible de todo el alumnado y la cohesión de todos los miembros de la comunidad. La comunidad educativa está integrada por todas las personas relacionadas con el centro: alumnos, profesores, familias, otros profesionales que trabajan en el centro, administración educativa, administración local, instituciones y organizaciones sociales, los cuales colaborarán para ofrecer una educación de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades a todo el alumnado para participar en un proceso de aprendizaje permanente.

La inclusión educativa se guía por los siguientes objetivos fundamentales:

- Conseguir una educación basada en el respeto de los Derechos Humanos y, para hacerlo, organizarse y funcionar de acuerdo con los valores y principios democráticos.
- Conseguir una buena colaboración de todos los miembros de la comunidad para facilitar el crecimiento y el desarrollo personal y profesional individual, a la vez que el desarrollo y la cohesión entre los iguales y con los otros miembros de la comunidad.

- Enriquecer a todo el grupo a partir de la diversidad de todas las personas que componen la comunidad educativa y favorecer la interdependencia y la cohesión social, tanto a nivel de aula como de cualquier otra comunidad educativa.
- Buscar la equidad y la excelencia para todos los alumnos y se reconocer su derecho a compartir un entorno educativo común en el que cada persona sea valorada por igual.
- Dirigir la atención educativa a la mejora del aprendizaje de todo el alumnado, por lo que ha de estar adaptada a las características individuales, pues sólo a partir de esto se podrá conseguir un aprendizaje óptimo de nuestros alumnos.
- Identificar y minimizar las dificultades de aprendizaje y de la participación así como también maximizar los recursos de atención educativa en ambos procesos.

2.3 CARACTERÍSTICAS

Según los mismos autores, Stainback y Stainback (1992) las principales características de la escuela inclusiva son las siguientes:

- Filosofía del aula: todos los niños aprenden en el aula ordinaria. La diversidad fortalece la clase y ofrece a todos sus miembros oportunidades de aprendizaje y de mejora.
- Reglas del aula: la escuela debe ofrecer un trato igualitario y un respeto mutuo entre los alumnos, los otros miembros de la escuela y la comunidad, es decir, tener derecho a aprender de acuerdo con mi propia capacidad.
- Apoyo educativo dentro del aula ordinaria: la atención educativa tiene como objetivo buscar el modo en el cual los estudiantes pueden favorecer sus necesidades educativas en el aula ordinaria. Y, para llegar a esto, se tiene que conseguir:
 - Una red de apoyo natural: esta red debe tener como objetivo la cooperación y colaboración, dando importancia no sólo a la tutoría entre compañeros, círculos de amigos y aprendizaje cooperativo, sino también a la colaboración profesional, a la enseñanza en equipo y a los equipos de ayuda a profesores y estudiantes.
 - Acomodación al aula: cuando se necesita la ayuda de expertos, el apoyo del aula y del currículo se modifican para ayudar no sólo a los estudiantes deficientes sino también a otros estudiantes del aula que puedan beneficiarse de un apoyo parecido.
 - Autorización: el profesor es considerado como un facilitador del aprendizaje y oportunidades de apoyo. De esta manera, la responsabilidad del aprendizaje recae sobre los miembros del grupo, es decir, los responsables del aprendizaje son los propios alumnos y, además, el maestro les puede autorizar a ayudar y apoyar a sus compañeros que lo necesiten.
 - Promover la comprensión de las diferencias individuales mediante proyectos y actividades, considerando los aspectos positivos y cómo pueden aprovecharse en beneficio de todo el grupo.
 - Flexibilidad, la cual permitirá a todo el grupo adaptarse a nuevas situaciones.

2.4 PRINCIPIOS

La escuela inclusiva:

- Apoya las cualidades y necesidades de todo el alumnado en la comunidad escolar.
- Ofrece un entorno adecuado, anima y proporciona actividades significativas.
- Basa el currículum y las actividades diarias de aprendizaje en lo que se denomina un buen aprendizaje.
- Da sentido cohesivo de la comunidad, acepta las diferencias y da respuesta a las necesidades individuales.
- Proporciona los apoyos necesarios dentro del aula.
- Organiza aulas que acojan la diversidad.
- Establece comunidades escolares que den bienvenida a la diversidad y que valoren las diferencias.
- Tiende a enfatizar la atmósfera social, sirviendo como ejemplo y enseñando a respetar las diferencias.
- Engloba al alumnado con discapacidades, con talento o sobredotación intelectual, diferencias de raza, religión, etnia, entorno familiar, nivel económico y capacidad.
- Nos ofrece un currículum más amplio.
- Implementa una modalidad de currículum multinivel.
- Utiliza el aprendizaje cooperativo, la instrucción temática, el pensamiento crítico, la resolución de problemas, etc.
- Aboga por practicar una enseñanza y aprendizaje interactivo.
- Prepara y apoya al profesorado para que enseñen interactivamente, es decir, rompe las barreras de aislamiento profesional.
- Implica la participación de los padres y madres y toma en consideración la información obtenida de ellos.

2.5 ESTRATEGIAS

Pero, para que dichos principios se cumplan, se han de utilizar distintas estrategias:

- Agrupar a los alumnos heterogéneamente y favorecer el aprendizaje cooperativo de los mismos.
- Tener amplias expectativas para todos los alumnos.
- Los padres, el profesorado, los estudiantes y la comunidad deben colaborar en la educación de los niños.
- Los profesores facilitan al alumno un aprendizaje significativo y creativo, así como el desarrollo de destrezas sociales.
- Los profesores deben estar comprometidos en llevar a cabo una enseñanza inclusiva.
- Designar una persona para que facilite el apoyo y establecer grupos de trabajo a favor de la educación especial.
- Desmantelamiento de los centros de educación especial.

LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA ESCUELA INCLUSIVA

Como venimos diciendo a lo largo de todo el documento, las nuevas corrientes educativas tienden a la inclusividad. Este nuevo sistema educativo ha de atender de forma adecuada las necesidades de los distintos grupos y personas para intentar conseguir una educación de calidad y que responda a las necesidades de todo el alumnado.

La grandes metas de la educación y los aprendizajes establecidos en el currículum escolar han de ser el referente fundamental para la educación de todos y cada uno de los alumnos y alumnas con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades y, por ello, la educación debe proporcionar a cada uno las ayudas y recursos que necesite para aprender y desarrollarse plenamente como persona. Algunos alumnos van a requerir más ayudas y/o ayudas distintas para atender sus necesidades educativas.

Desde la perspectiva de la inclusión educativa, la educación especial debería atender aquellas necesidades educativas que requieren sus conocimientos, técnicas y recursos humanos especializados, sea quien sea el alumno que las presente. En muchos países existe un buen porcentaje de alumnos que requieren los recursos y ayudas que puede proporcionar la educación especial y, por el hecho de no estar etiquetados como alumnos con necesidades educativas especiales, no las reciben, con lo cual se está vulnerando su derecho a recibir una educación de calidad. Muchos de ellos, al no recibir oportunamente los apoyos necesarios, tienen dificultades de aprendizaje, se van desfasando cada vez más de su grupo de edad, y muchas veces terminan abandonando la escuela.

El progresivo avance de la inclusión hará que los límites entre la “educación común” y la “educación especial” sean cada vez menos nítidos y precisos y que el rol de las escuelas especiales cambie substancialmente. La tendencia es que estas escuelas se conviertan en centros de recursos a la comunidad y a las escuelas comunes y que tan sólo escolaricen alumnos gravemente afectados.

PAPEL DE LOS DOCENTES EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Como bien sabemos, la atención a la diversidad es sin duda uno de los desafíos más importantes a los que se enfrenta la escuela y los docentes hoy en día. Si queremos que los docentes sean inclusivos y capaces de educar en y para la diversidad es imprescindible que tengan la oportunidad de vivenciar estos aspectos, lo cual requiere cambios profundos en su propia formación.

En primer lugar, las instituciones de formación docente deberían estar abiertas a la diversidad y formar docentes representativos de las distintas diferencias presentes en las escuelas. En segundo lugar, bajo mi punto de vista, pienso que a los futuros maestros se les debería preparar para enseñar en diferentes contextos y realidades y, en tercer lugar, todos los profesores, sea cual sea el nivel educativo en el que se desempeñen, deberían tener unos conocimientos teóricos y prácticos sobre las necesidades educativas más relevantes asociadas a las diferencias sociales, culturales e individuales, estrategias de atención a diversidad en aula, la adaptación del currículum, y la evaluación diferenciada, por señalar algunos aspectos.

La atención a la diversidad requiere un trabajo colaborativo entre los y las docentes de la escuela, en la que cada cual aporte sus conocimientos y perspectiva responsabilizándose de la educación de todo el alumnado. No obstante, por muy buena actitud y capacidad que tengan los docentes, éstos necesitan apoyo para dar respuesta a la diversidad del alumnado, por lo cual es necesario contar también con otros profesionales que puedan colaborar con los docentes para atender ciertas necesidades educativas de los alumnos, especialmente aquellas derivadas de las distintas discapacidades. Para ello es preciso avanzar en la creación de centros de recursos comunitarios que incluyan diferentes perfiles profesionales con funciones complementarias, ya que el apoyo de los profesionales que provienen de la educación especial no es suficiente para atender plenamente la diversidad del alumnado.

Estos profesionales de apoyo deberían colaborar, nunca sustituir, con los docentes en el análisis de los procesos educativos, identificando y promoviendo los cambios necesarios para optimizar el aprendizaje y la participación de todos los alumnos y alumnas. De esta forma se beneficiará el conjunto de la escuela y se reducirá la aparición de dificultades de aprendizaje que tienen su origen en una enseñanza inadecuada. Para lograr el entendimiento y trabajo conjunto con los docentes, sería sumamente deseable que la formación de carácter especializado se realice “a posteriori” de la formación general, e incluso después de tener cierta experiencia de trabajo en el aula.

Como señala Cesar Coll (1996) la actividad de los profesionales que apoyen a las escuelas tiene que ver con la manera en como aprenden y se desarrollan las personas, con las dificultades y problemas que encuentran cuando llevan a cabo nuevos aprendizajes y con las intervenciones dirigidas a ayudarles para que superen dichas dificultades y aprendan mejor. Es decir, han de colaborar con los docentes en el análisis, la planificación, el desarrollo y la modificación de los procesos educativos. Desde esta perspectiva, según este autor, su formación debería incluir al menos cuatro grandes núcleos:

- Formación básica sobre los procesos educativos: currículum, organización escolar, estrategias de enseñanza y aprendizaje, organización del aula, etc.
- Formación en los procesos psicológicos básicos que subyacen al aprendizaje y en las bases sociales y culturales que influyen en los procesos de educativos.
- Formación sobre aspectos específicos para abordar las diferencias en educación y las dificultades de aprendizaje y de participación que puedan experimentar los alumnos y alumnas.
- Formación sobre las estrategias y herramientas necesarias para la propia labor de asesoramiento a las escuelas.

Finalmente, cabe decir que si todo lo dicho anteriormente es importante, la formación continua tiene la misma importancia, dado que la educación inclusiva implica un cambio profundo de la cultura y el funcionamiento de las instituciones educativas, la modalidad de formación centrada en la escuela como totalidad puede ser una estrategia muy válida para transformar las actitudes y prácticas educativas, y lograr que los docentes tengan un proyecto educativo inclusivo compartido. Hay además suficiente evidencia respecto a que la formación de docentes aislados no consigue que se produzcan cambios significativos en la cultura de las escuelas.

LAS AULAS INCLUSIVAS

Uno de los primeros pasos que se ha de realizar en un aula inclusiva es la creación de unas reglas de clase. Estas reglas han de estar creadas por los alumnos en colaboración con los maestros, ya que de esta manera los derechos de cada uno de los alumnos estarán intencionalmente comunicados. Sin duda alguna, estas reglas deberán de reflejar un trato justo e igualitario así como también un respeto mutuo entre el alumnado, así como entre otros miembros de la comunidad y la escuela.

Por otra parte, las aulas en que se haga escuela inclusiva también tienen que basarse en una determinada filosofía de actuación. Esta filosofía se basa en que todo el alumnado pertenece y puede aprender en el aula ordinaria, al valorarse en ella la diversidad. Además, cabe decir que la diversidad fortalece la clase y ofrece a todos sus miembros oportunidades de aprendizaje.

Por otro lado, la instrucción en las aulas, tal y como he dicho en el apartado que habla del papel de los maestros en la escuela inclusiva ha de ser acorde a las características del alumnado. Para esto, se les ha de proporcionar a los alumnos apoyo para conseguir con éxito los objetivos del currículo y, además, el currículo está elaborado de acuerdo con las características y necesidades de cada alumno, es decir, no se utiliza un currículum estándar.

En cuanto al papel de los alumnos en la clase, es muy importante decir que en ellos delega la responsabilidad del aprendizaje. En este caso, el profesorado es considerado un facilitador del aprendizaje y de oportunidades de apoyo. Por ende, se puede decir que el maestro autoriza a los estudiantes a proporcionar apoyo y ayuda a sus compañeros, y para que tomen decisiones acerca de su propio aprendizaje. Además, a partir de las actividades que les muestren los profesores, los alumnos deben de llegar a comprender las diferencias individuales de los alumnos, siempre desde una postura basada en el respeto.

CONCLUSIÓN

Visto esto, para conseguir una escuela inclusiva, una condición primordial es la de conseguir un profesorado implicado. Los profesores hemos de estar comprometidos a seguir los principios de agrupamiento natural, a fomentar la idea de comunidad y de máxima integración física, escolar y social. Hemos de conseguir involucrar a toda la comunidad educativa, tanto a los demás profesores, como a las familias de los alumnos y a los alumnos.

Por tanto, necesitamos que todos los maestros tengan un fuerte compromiso con el sistema educativo. Hemos de tener una base teórica y mucha capacidad de reflexión sobre la práctica, así como también, creer en el cambio, estar convencidos de que un nuevo cambio es necesario, ya que las antiguas ideas y valores no están de acuerdo con las necesidades sociales y educativas actuales.

En la educación inclusiva no basta mantenerse, sino que es necesaria una permanente atención y empeño, no solo para el desarrollo, sino también para la consolidación y la mejora imprescindible del cambio. Y para conseguir el cambio, hemos de identificar y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación y maximizar los recursos que apoyen y permitan ambos procesos.

Un solo maestro puede intentar desarrollar un proyecto inclusiva en su propia aula, pero es obvio que un ese maestro nunca podrá conseguir un cambio a nivel general. La educación inclusiva no sólo es una reforma de la Educación Especial, es un cambio global del sistema educativo y, además, no sólo responde a la diversidad, sino que ofrece una mayor calidad educativa a todos los alumnos.

Pero en la escuela inclusiva no solo participa el sistema educativo. La escuela inclusiva es de todos. Por este motivo, se ha de concienciar a la sociedad de la necesidad de lograr un cambio. Y para conseguirlo, es necesario crear culturas inclusivas a partir de la construcción de nuevas comunidades escolares y de establecer valores inclusivos como guía para la toma de decisiones. Por otra parte, también es necesario elaborar políticas inclusivas, las cuales han de estar basadas en un gran compromiso de la administración y deben favorecer la formación continua del profesorado, la innovación didáctica y, por supuesto, el aprendizaje de los alumnos. Y, finalmente, también se han de desarrollar nuevas prácticas inclusivas, tales como la eliminación de barreras y potenciar los apoyos que cada alumno requiera para realizar su aprendizaje.

Y, como bien sabemos, las condiciones necesarias para realizar y llevar a cabo unas buenas prácticas de carácter inclusivos son realizar agrupamientos heterogéneos del alumnado, los cuales, al ser flexibles, dan la posibilidad de contemplar rutas de aprendizaje distintas dependiendo de las necesidades particulares de cada alumno. Los recursos humanos, es decir, los profesores de apoyo, deberán actuar dentro del aula como una ayuda al tutor. Además, la implicación de las familias y de la comunidad también es crucial en este aspecto, pues tal y como he dicho anteriormente la escuela inclusiva es de todos. Y, por último, cabe

decir que una buena formación inicial del profesorado será importantísima, pero aún lo será más que ésta sea una formación continua.

En cuanto a los elementos educativos, no hay que dejar de lado la colaboración entre profesores, pues esta unión y compenetración entre ellos facilitará el cumplimiento de los objetivos globales establecidos. Pero los maestros no sólo hemos de colaborar con los demás docentes, sino que los alumnos también han de formar parte de este diálogo. Por ende, los alumnos también deben cooperar entre ellos, pues esta ayuda mutua les ayudará a construir su propio aprendizaje así como también a resolver de forma compartida los problemas y dificultades.

En resumen, la escuela inclusiva supone un gran compromiso por parte de los maestros y de la comunidad. Nadie ha dicho que llegar a conseguir una escuela inclusiva sea fácil. Puede que en estos tiempos los recursos económicos que provienen de las Administraciones Públicas no sean muy elevados, pero hemos de estar unidos para conseguirlo. La escuela inclusiva requiere mucho esfuerzo, pero no es imposible de conseguirla. Conseguir una escuela inclusiva supone mejorar prácticas educativas para todos los alumnos y para el conjunto de la institución escolar. Las soluciones a las necesidades educativas especiales no deben dirigirse exclusivamente a los alumnos que experimentan dificultades, sino que la resolución de problemas debe facilitar y apoyar el aprendizaje de todos los alumnos.

Así que, lo que tenemos que hacer, no es otra cosa que esforzarnos, esforzarnos por conseguir un hecho que sería histórico y muy importante y grandioso tanto para el presente de la institución escolar como para la historia de la escuela. Esforzarnos por crear un sistema educativo único en el que se proporcione al alumnado programas educativos apropiados que sean estimulantes y adecuados tanto a sus capacidades como a sus necesidades, además de cualquier apoyo y ayuda que tanto ellos como el profesorado puedan necesitar para tener éxito. Crear un sistema educativo del que todos y todas formen parte, tengan las características que tengan, que sean aceptados y apoyados por sus compañeros así como también por los demás miembros de la comunidad escolar pues, sin duda alguna, bajo mi punto de vista, esta es la mejor manera de organizar el sistema escolar.

REFERENCIAS Y RECURSOS ELECTRÓNICOS

- [1] <http://www.educacioninclusiva.com/>
- [2] <http://web.educastur.princast.es/proyectos/mediacion/confer-comun/ponencia1.htm>
- [3] <http://www.um.es/eespecial/inclusion/docs/AprenCoop.pdf>
- [4] <http://www.educación.es>
- [5] **GRAU, C Y GIL, D.** (2010). *Intervención psicoeducativa en necesidades específicas de apoyo educativo*. Valencia: Pearson Education.
- [6] **D. VLACHOU, ANASTASIA.** (1997). *Struggles for Inclusive Education. (Caminos hacia una educación inclusiva.)* Traducción: Orduna Cosmen, J. La mullara.
- [7] **GRAU RUBIO, C.** (1998). *Educación Especial. De la integración escolar a la escuela inclusiva*. Valencia: Promolibro
- [8] **MARTÍN, E Y MAURI, T (COORDS.), CUEVAS, I; ECHEITA, G; GALÁN, M.L; GARCÍA, R; GARCÍA RODICIO, H; GÓMEZ ALEMANY, I; MARTÍN, A; MARTÍN, E; MARTÍNEZ TORRES, M; MAURI, T; MONTÓN, Mª; ORRANTIA, J; SÁNCHEZ, E; SANDOVAL, M; SIMÓN, C.** *Orientación educativa. Atención a la diversidad y educación inclusiva*. Ministerio de Educación, Secretaría General Técnica. Graó.
- [9] **PARRILLA, A.** (2007). *Inclusive Education in Spain: a view from inside (La educación inclusive en España: una visión desde dentro.)*.
- [10] **BLANCO G, ROSA.** (2006). *La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy*. REICE - Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación 2006, Vol. 4, No. 3.
- [11] **SARTO MARTÍN, Mª Y VENEGAS RENAULD, Mª.** (Coord.). (2009). *Aspectos clave de la Educación Inclusiva*. Publicaciones del INICO Colección Investigación Salamanca, 2009.
- [12] **PARRILLA LATAS, A.** (2002). *Acerca del origen y sentido de la educación inclusiva*. Revista de Educación, núm. 327, 11-29.